

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC 016-2021
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (ESCANERS E IMPRESORAS), PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 15 No. 14B-49 Avenida Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha D.T.Y.C.

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co, plataforma Secop II.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (ESCANERS E IMPRESORAS), PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

2.1 Descripción del plan de Mantenimiento.

2.1.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impresoras y Escáneres

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
1	1	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.	72154066
2	2	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet Enterprise M 605.	72154066
3	1	Mantenimiento preventivo de Impresora hp laser jet p 1102w.	72154066
4	5	Mantenimiento preventivo de Scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	72154066
5	4	Mantenimiento preventivo, correctivo cambio de rodillo de scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	72154066

6	1	Mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en funcionamiento de scanner I2725-64001, incluye KIT ADF mantenimiento de rodillo para scanner hp Scanjet Enterprise 7500.	72154066
----------	---	---	----------

3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto es de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS IVA INCLUIDO. (\$7.418.179,00)** Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta, distribuidos así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR (IVA INCLUIDO)
1	1	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.	\$ 169.083,00
2	2	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet Enterprise M 605.	\$ 333.407,00
3	1	Mantenimiento preventivo de Impresora hp laser jet p 1102w.	\$ 108.700,00
4	5	Mantenimiento preventivo de Scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	\$ 825.583,00
5	4	Mantenimiento preventivo, correctivo cambio de rodillo de scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	\$ 4.570.267,00
6	1	Mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en funcionamiento de scanner I2725-64001, incluye KIT ADF mantenimiento de rodillo para scanner hp Scanjet Enterprise 7500.	\$ 1.411.137,00
7	Total		\$ 7.418.177,00

Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 148421 del 7 de diciembre de 2021.

El valor fue calculado con base en diversas cotizaciones presentadas, tal y como se describe en el análisis del mercado cuadro en Excel adjunto el cual hace parte integral de los estudios previos.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista el 100% al culminar el contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La factura presentada debe ser electrónica, radicada en la plataforma Olimpia, y adjuntar al correo del supervisor todos los soportes para el trámite correspondiente.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de cinco (5) días, a partir del registro presupuestal y previa aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Igualmente, y en apego a la directriz de Colombia - Compra eficiente, se exigirá una experiencia proporcional en cuantos factores tiempo y económico. Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se

garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato y el ofrecimiento más favorable, corresponde al proponente que ofrezca el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: La Contraloría efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Contraloría.

En caso de presentarse empate en el precio presentado se escogerá la oferta que haya sido radicada primero, siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación exigidos.

7 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se contemplan en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la Selección de Mínima Cuantía; el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Mediante el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Gobierno Nacional, reglamentó la modalidad de selección de la contratación de mínima cuantía, estableciendo el procedimiento para las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.

8 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista el 100% al culminar el contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La factura presentada debe ser electrónica, radicada en la plataforma Olimpia, y adjuntar al correo del supervisor todos los soportes para el trámite correspondiente.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa

programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

9 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la ciudad de Riohacha.

10 GARANTÍA:

GARANTÍA ÚNICA a favor de la de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s), de conformidad con lo señalado *Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015*

CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y de sus adicciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y por seis (6) meses más contados a partir del recibido a satisfacción de los mantenimientos expedido por el supervisor del contrato.

11 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° al 4° y 90° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221° del Decreto-Ley 019 de 2012,

que modificó el Artículo 6° Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3, concordante con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.; o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

La Contraloría General de la Republica sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de Consorcio o Unión Temporal, solo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar.

12 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma Secop II en Original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada, **el valor relacionada en la plataforma por usted como oferente es el valor de su oferta económica cuyo valor debe ser coincidente con el de los formatos de oferta económica anexos a esta invitación pública.**

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del respectivo Anexo 1 de la invitación pública.

La oferta y demás documentos del proponente deben redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No podrán figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta será aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA EN CIFRA CERRADA SIN CENTAVOS.

13. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA

En caso que la entidad al momento de evaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos, será hasta el termino de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En caso de ser proponente único durante el proceso el termino para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

14.DOCUMENTACION REQUERIDA AL PRESENTAR LA OFERTA.

- ✓ Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.
- ✓ En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.
- ✓ Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.
- ✓ El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.
- ✓ Rut actualizado
- ✓ Certificación Bancaria actualizada. (Del último mes).
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural
- ✓ En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Documentos que acrediten experiencia:

El proponente debe acreditar como mínimo una experiencia en el cumplimiento de contratos con objeto similar al contratar en el presente proceso; experiencia que deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos Cinco (5) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por Entidades del Sector Privado, se deben soportar con Facturas de Venta del bien.

15. SUPERVISION.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

Para el presente proceso se designa al **Dra SARA ELENA TORO AGUILAR**, como supervisor del contrato. El supervisor de apoyo verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

Actividades del proceso	Fecha/Hora	Medio de publicación y/o recibo de las ofertas
Publicación de la invitación pública.	13 de diciembre de 2021	Plataforma Secop II
Recepción de observaciones.	13 de diciembre hasta las 6.00PM	Plataforma Secop II
Respuesta a observaciones	14 de diciembre de 2021	Plataforma Secop II
Plazo para expedir Adendas	14 de diciembre de 2021	Plataforma Secop II

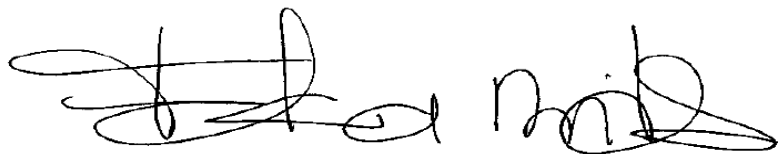
Presentación y recibo de las ofertas.	15 de diciembre de 2021 hasta las 10:00AM	Plataforma Secop II
Apertura de Sobres electrónicos.	15 de diciembre de 2021 a las 10:05AM	Plataforma Secop II
Publicación de lista de oferentes	15 de diciembre de 2021 a las 10:10AM	Plataforma Secop II
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	15 de diciembre de 2021	Plataforma Secop II
Publicación informe de evaluación	16 de diciembre de 2021	Plataforma Secop II
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	16 de diciembre de 2021 Hasta las 6.00 PM	Plataforma Secop II
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	17 de diciembre de 2021.	Plataforma Secop II
Presentación de póliza	20 diciembre de 2021.	Plataforma Secop II

XII. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN: CARRERA 15 N° 14B- 49 Avenida Los Estudiantes Municipio de Riohacha

CORREO ELECTRÓNICO: Monica.bedoya@contraloria.gov.co

CANAL DE CONTACTO: SECOP II



TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA

Gerente Departamental

Proyectó: Mónica Bedoya

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION**

REF: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía GUJ-MC 016-2021.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (ESCANERS E IMPRESORAS), PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA”**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA

Mantenimiento preventivo de Impresoras (4)

Mantenimiento preventivo Escáneres (5)

Mantenimiento correctivo Escáneres (5)

PLAZO: 5 DIAS.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.

- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 2 – FORMATO OFERTA ECONOMICA

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (ESCANERS E IMPRESORAS), PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

VALORES DE LOS BIENES:

VALOR IVA:

VALOR TOTAL OFERTA:

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.		
2	2	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.		
3	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet Enterprise M 605.		
4	5	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora hp laser jet p 1102w.		
5	4	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Scanner HP Scanjet Enterprise 7500.		
6	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo, correctivo cambio de rodillo de scanner HP Scanjet Enterprise 7500.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
 Cédula de ciudadanía

ANEXO 3–
**ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y
 CANTIDADES**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (ESCANERS E IMPRESORAS), PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	CÓDIGOS	ACEPTO CONDICIONES EXIDIDAS
1	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.	72154066	SI
2	2	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet pro M 404 DW.	72154066	SI
3	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora láser jet Enterprise M 605.	72154066	SI
4	5	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Impresora hp laser jet p 1102w.	72154066	SI
5	4	UNIDAD	Mantenimiento preventivo de Scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	72154066	SI
6	1	UNIDAD	Mantenimiento preventivo, correctivo cambio de rodillo de scanner HP Scanjet Enterprise 7500.	72154066	SI

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa

Nombre, Identificación, persona jurídica que representa